



Modelo 1B  
1/2

ASAMBLEA DE MADRID

XIII LEGISLATURA

Apellidos: **SANCHEZ - CANACHO PEREZ**  
 Nombre: **ILMA**  
 Régimen de dedicación:  
 Con dedicación exclusiva  
 Sin dedicación exclusiva

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 5.7 de la Ley 11/1986, de 16 de diciembre, Electoral de la Comunidad de Madrid, en redacción dada por la Ley 12/1998, de 9 de julio, y en los artículos 12 y 28 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, y de conformidad con los artículos 6 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General y 3.2 y 5 de la Ley Electoral de la Comunidad de Madrid y con el acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea de Madrid en materia de Registro de Intereses, el Diputado cuyos datos aparecen reflejados en el encabezamiento de este impreso formula la siguiente

**DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA DE ACTIVIDADES**

(Consígnese cualesquiera actividades que se ejercieran, ya puedan ser de ejercicio compatible o incompatible y cualesquiera actividades que proporcionen o puedan proporcionar ingresos económicos)

Realización de la actividad de  
 profesor asociado tres nói tres,  
 en los términos en los que se  
 ya se venía realizando en la  
 legislatura anterior

Y para que conste, a los efectos oportunos, firmo la presente declaración, en Madrid, sede de la Asamblea de Madrid a, 22 de septiembre de 2023.

Se tiene la presente declaración inscrita en el Registro General Parlamentario de Entrada de la Asamblea de Madrid C.I.F. 27800060. Plaza de la Asamblea de Madrid 1 28014 MADRID España del 2023. Declaración. Legislatura. Cumplimiento de una obligación según Art. 28 y 29 del Reglamento de la Asamblea de Madrid. Circunstancias de inscripción. Los datos de esta declaración (Asamblea, nombre, número de la Legislatura, nombre del Diputado, número de inscripción, página web y número de declaración de intereses) se inscribirán en el Registro General Parlamentario de Entrada de la Asamblea de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.7 de la Ley 11/1986, de 16 de diciembre, Electoral de la Comunidad de Madrid, en redacción dada por la Ley 12/1998, de 9 de julio, y en los artículos 12 y 28 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, y de conformidad con los artículos 6 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General y 3.2 y 5 de la Ley Electoral de la Comunidad de Madrid y con el acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea de Madrid en materia de Registro de Intereses, el Diputado cuyos datos aparecen reflejados en el encabezamiento de este impreso formula la siguiente